

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

126**LEGANÉS NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María de los Ángeles González Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 7 de Leganés.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado con el número 486 de 2011, a instancias de “Odraude, Sociedad Limitada”, representada por el procurador don Julián Caballero Aguado, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que luego se describirá, se cita a los herederos de doña Valentina Hernanz Gil, titular registral, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Finca objeto del expediente de dominio:

Urbana.—Casa sita en Leganés, calle Juan Muñoz, número 15, de planta baja y principal, con una superficie el solar de 64 metros cuadrados y la casa de 128 metros cuadrados construidos.

Linda: por la derecha, entrando, con la finca sita en la calle Juan Muñoz, número 17; por la izquierda, entrando, con la finca sita en la calle Juan Muñoz, número 13, y espalda, con finca de doña Antonia Ordóñez Prieto.

La finca descrita consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.627, libro 785, folio 10, inscripción segunda, finca registral número 48.752, y anteriormente finca número 4.015, al tomo 75, libro 75, folio 160, del archivo común.

Y para que conste a los efectos procedentes, expido y firmo el presente, en Leganés, a 13 de octubre de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/2.832/12)